



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10949

27/04/2020

24540

AUTOR/A: MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, impulsa la adopción de iniciativas de automatización, robótica e inteligencia artificial financiando las inversiones asociadas a tales mejoras en cualquier sector industrial, incluyendo por tanto al sector de automoción y al de fabricante de componentes, a través de tres programas:

- El Programa de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial.

Financia proyectos industriales viables del sector privado cuyo objeto sea la creación y traslado de establecimientos; la ampliación, modificación y mejoras de las líneas de producción; y la implementación de tecnologías de la industria conectada 4.0. El programa concede préstamos de hasta el 75% del presupuesto financiable, reembolsables en diez años con tres de carencia y a un tipo de interés favorable, que en 2019 fue del 1%. En las próximas semanas se publicará la convocatoria del año 2020.

- El programa de apoyo financiero a proyectos de innovación en el ámbito de la industria conectada 4.0

Este programa dirige sus apoyos específicamente a proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en organización y procesos relacionados con soluciones de negocio y plataformas colaborativas, tratamiento



masivo de datos, fabricación aditiva, robótica avanzada y sensores, sistemas embebidos, realidad aumentada y virtual.

Los préstamos que ofrece alcanzan hasta el 80% del presupuesto financiable y el tipo de interés (2019) es del 0%, referenciado a Euribor. Las condiciones de reembolso son las mismas que en el programa de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, previéndose la publicación de su convocatoria 2020 también en las próximas semanas.

Este programa se inserta en la Estrategia Industria conectada 4.0 impulsada por el ICT, en la que se incluyen también actuaciones y herramientas para favorecer la digitalización organizativa y de procesos de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), a través de los programas HADA y ACTIVA desarrollados en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial.

- Programa de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera.

Este programa facilita la inversión en nuevas tecnologías, la transformación y adaptación ante los retos de la digitalización y la economía circular y el mantenimiento y atracción de las actividades de mayor valor añadido de las cadenas de producción global que se articulen en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en las siguientes áreas: economía circular y eco-innovación, mejora de las cadenas de valor; descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible; materiales y productos avanzados (investigación); innovación en procesos de calidad y seguridad; e innovaciones proceso productivo derivados de desarrollos en materiales y productos avanzados.

Las condiciones de los préstamos son las mismas que en el programa de apoyo a proyectos de innovación en el ámbito de la industria conectada 4.0. Una de las tres convocatorias que tiene previsto celebrar este año, y que también están próximas a publicarse, se dirige de forma específica al sector de automoción (en 2019 esta convocatoria contó con una dotación de 20 millones de euros).

Madrid, 02 de junio de 2020

